

Ley de Armonización Tributaria se está aplicando en el estado Táchira

“La Ley de Armonización Tributaria fue publicada en la Gaceta Oficial en agosto; sin embargo, tenía una ‘vacatio legis’, lo que llaman una vacación legal, y esa se cumplió el pasado 9 de noviembre. Efectivamente, pues todos los consejos municipales estaban obligados a partir de esa fecha a modificar todas las ordenanzas para adecuarlas a la Ley de Armonización en el Táchira”, explicó el diputado Mauricio Valencia a Diario La Nación.

Detalló que, desde el 9 de noviembre, quedaron sin efecto todas las ordenanzas que tengan que ver con tributos municipales, actividades económicas, licor, publicidad o propaganda, así como las contribuciones por aseo urbano, entre otras.

“Sin embargo, la realidad actual es que aún el Consejo de Armonización Tributaria no se ha instalado completamente y no ha sacado las tablas de lo máximo que pueden cobrar los distintos municipios del estado, porque eso es una potestad que ellos tienen”, dijo Valencia.

Pero enfatizó que sí se está aplicando la Ley de Armonización en la mayoría de ámbitos, y puso como ejemplo que ya las alcaldías no pueden cobrar en divisas, además que ya quedaron suprimidas las solvencias a nivel para trámites internos.

“Básicamente todos están a la espera de las tablas de armonización, que no creo que alcancen a salir este año, pero posiblemente sí salgan el próximo, y de ahí tendrán que bajar más los impuestos”, recalcó Valencia.

Con información de La Nación